

edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 21 de marzo 2005.—La Recaudadora Ejecutiva, Yolanda Pajares Hernando.

Relación que se cita:

CIF	NOMBRE	DOMICILIO	CP / POBLACIÓN	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
071118144M	DOS SANTOS BERNARDO JOSE	C/ CARRIL ORILLA VIA, 41	30006 PUENTE TOCINOS	47/01/04/1446/58	EMBARGO SALARIO

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11736 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV (064)-10/2005.

1. Anuncio

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí (Murcia), ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido en el río Segura del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del citado Ayuntamiento.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano el tratamiento depurador descrito en el «Proyecto de construcción de las obras estación depuradora de aguas residuales de Lorquí (Murcia)», realizado por las empresas Ondeo Degrémont y Construcciones Iniesta, S.L. para la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia en agosto de 2003.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estime procedente. Referencia del expediente: RAV(064)-10/2005.

2. Domicilio del peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Lorquí.

Plaza del Ayuntamiento n.º 1; 30564 Lorquí (Murcia).

3. Domicilio del representante.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Avda. Juan Carlos I, Edificio Torre Jemeca s/n; 30009 Murcia.

4. Término municipal donde se ubican las obras: Lorquí (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 6 de julio de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.